

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 34C/03853/17

Cód. Informático: 2017005800.

Acuerdo de la mesa de contratación del concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas (expediente 2016 VC/021) por el que se anuncia la exposición de listados de licitadores que presentan defectos u omisiones en su documentación general.

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI. — «Calificación de los Documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 34C/17519/2016, de 2 de diciembre, del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), «BOD» núm. 240, de 13 de diciembre, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Gestión Patrimonial del INVIED en Madrid, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A» se han observado defectos u omisiones.

Para su posible corrección o subsanación, se concede un plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Entrega en el Registro General del INVIED, sito en C/ Isaac Peral 20- 32, 28015 Madrid.
- Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED, C/ Isaac Peral 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida, al fax número 91 602 09 29.

Madrid, 9 de marzo de 2017. — El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.